

ACLARACIÓN N° 3

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2014-0480

“Suscripción a recursos tecnológicos para apoyar las fases del proceso de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, de conformidad con la norma UNE 166006:2011 de AENOR en los espacios en que opera La Fundación EPM.”

Con el fin de resolver las inquietudes de los proveedores interesados se da publicación de la presenta Aclaración.

Pregunta 1.

Con respecto al concepto Open Access (**Búsqueda, tratamiento y validación de información - Tabla 8.1**), ¿se refiere al interés de EPM en fuentes de Inteligencia que siguen el protocolo de Acceso Abierto? Como casos ejemplo el National Intelligence Open Source Center -OSC-, Australia con su National Open Source Intelligence Centre -NOSIC-, o la OTAN con Open Source Intelligence (OSINT). Estas fuentes no han sido incluidas en el listado de la Aclaración #1. En caso contrario, se agradecería una mayor precisión en la especificación.

Respuesta 1

Se espera que la herramienta tenga la opción de vincular o incluir bases de datos, sitios web y demás recursos de Open Access, no hay restricción.

Pregunta 2.

Con respecto a la funcionalidad enunciada "Análisis comparativo" (**Puesta en Valor (Inteligencia) - Tabla 8.1**) ¿Qué elementos de inteligencia se persigue comparar y en qué forma?

Respuesta 2

Este ítem está abierto para que el proponente exponga funcionalidades del recurso que puedan facilitar cualquier ejercicio de puesta en valor como por ejemplo un perfil de competidores, análisis tendenciales a partir de metadatos, roadmaps, etc. No hay restricciones de funcionalidad.

Pregunta 3.

Con respecto a la funcionalidad enunciada "Análisis de propiedad intelectual" (**Puesta en Valor (Inteligencia) - Tabla 8.1**) ¿Qué tipos de análisis de dichos contenidos se persiguen? ¿Se persiguen generar alertas tempranas sobre movimientos en propiedad intelectual de un actor del mercado? ¿En función de qué parámetros? ¿O por otro lado se persigue obtener alertas de registros de propiedad intelectual relacionados con temáticas específicas de interés?

Respuesta 3

Cualquier valor agregado es de suma importancia, alertas, boletines, disseminación selectiva de información, interpretación de metadatos, cruces de variables, análisis tendenciales, índices de autoridad, interpretación gráfica de resultados, etc. Aplicaciones para el análisis de propiedad intelectual dentro de un proceso de Vigilancia Estratégica que facilite la asimilación de la información rastreada.

Pregunta 4.

¿La funcionalidad Web 2.0 (**Búsqueda, tratamiento y validación de información - Tabla 8.1**) se refiere a actividades en redes sociales twitter y/o Facebook?

Respuesta 4

Sí, además de otras redes sociales que se consideren relevantes como linkedin, youtube, delicious, etc.

Atentamente,

Fundación EPM
30 de Mayo de 2014